

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 1647** Orden EFD/78/2025, de 22 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 22), publicada mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, convocó procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación de la citada Comunidad Autónoma, por Orden EDU/1552/2024, de 20 de diciembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 30), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a determinados aspirantes que, por tener concedido el aplazamiento en la fase de prácticas, u otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Personal, especialidad, turno y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden, se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 31 de diciembre de 2024.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de enero de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

#### ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
<b>CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<i>ESPECIALIDAD: 003 LATÍN</i>				
***8988*68 A0590	CABRIA TAPIA, ESTHER.	***8988**	01	7,9417
<i>ESPECIALIDAD: 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</i>				
***2528*24 A0590	VÁZQUEZ CASANOVA, XABIER.	***2528**	01	6,0881
<i>ESPECIALIDAD: 006 MATEMÁTICAS</i>				
***1442*46 A0590	DE LA IGLESIA CEMELLÍN, NELIA.	***1442**	01	6,3463
<i>ESPECIALIDAD: 007 FÍSICA Y QUÍMICA</i>				
***4657*35 A0590	GARCÍA TRILLA, JULIA.	***4657**	01	6,4576
***5018*68 A0590	GRANJA DEL RÍO, ALEJANDRA.	***5018**	01	5,4333
<i>ESPECIALIDAD: 008 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</i>				
***9497*57 A0590	SILVA BARREIRA, ROBERTO.	***9497**	01	8,1644